



Green Creation Costa Rica
www.vacacionesencostarica.com
www.viajecostaricacr.com
(+506) 2257-4393
(+506) 8935-0733
PO Box: 2018-1000
San Jose - Costa Rica
contacto@vacacionesencostarica.com

Llegada a Costa Rica:

A la llegada al aeropuerto, a la salida (porque no permiten ingresar al aeropuerto) estará el chofer esperando para el traslado al hotel, con un cartel con el nombre de ustedes, acompañado por uno de nuestros representantes.

Emergencias:

Por cualquier emergencia nuestros celulares son +506 89350733/ / + 506 83885423, y es muy importante que nos mantengan al tanto de cualquier demora o cambio en la hora de llegada de sus vuelos, lo pueden hacer vía telefónica o a través de WhatsApp.

Condiciones para el ingreso al país:

Importante: la validez del pasaporte depende del país de origen, siempre recomendamos consultar con <http://www.migracion.go.cr/> esto lo incluimos en los tips de viaje, pero es preferible repetirlo para evitar inconvenientes. Es obligación del pasajero revisar las políticas migratorias correspondientes a cada país. Las compañías aéreas tienen la obligación de brindar esta información al cliente.

Requisitos de entrada Covid 19

MEDIDAS QUE APLICAN PARA EL INGRESO A COSTA RICA A PARTIR DEL DIA 01/04/22

A partir del 01 de abril se derogan las medidas migratorias temporales para el ingreso a Costa Rica. Se elimina así el requisito de completar el formulario epidemiológico conocido como Pase de Salud y el pago de un seguro médico para los extranjeros no vacunados.

Todos los establecimientos, actividades y eventos pueden funcionar al 100% de aforo.

Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla, el protocolo de lavado de manos y toma de temperatura, así como el cumplimiento de los protocolos sanitarios en cada actividad turística.

Requisitos de ingreso al país

Los turistas pueden verificar si requieren ingreso con o sin visa en el siguiente enlace <https://migracion.go.cr/Paginas/Visas.aspx>.

La CIRCULAR DG-004-2021-UI-AJ que detalla los países en el primer, segundo, tercer y cuarto grupo está disponible en:

<https://migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/Circulares%20y%20Directrices/2021/DIRECTRICES%20GENERALES%20DE%20INGRESO%20Circular%20DG-004-2021-UI-AJFEB%202021.pdf>

Recuerde esto:

Para ingresar a Costa Rica necesitará un boleto de vuelo de salida, el oficial de inmigración lo solicitará a su llegada. Se recomienda sacar una fotocopia del pasaporte con el sello de entrada para llevarlo consigo en todo momento durante su estadía.

- Dependiendo del país que va a determinar la cantidad de días disponibles para permanecer en el país como turista.
- En algunos casos, el funcionario de inmigración puede solicitar que le muestre la solvencia económica para su estancia en el país.
- Aun cuando podría tener una visa de turista de 90 días, el funcionario de inmigración puede evaluar la cantidad de tiempo de su estancia permitido en su pasaporte.

Los visitantes de Costa Rica deben tener un pasaporte válido, así como prueba de que estarán saliendo del país antes de que expire su visado o sello de entrada, por lo general dentro de los 90 días.

Todos los viajeros deben tener ya sea un billete de vuelta o un billete que muestra que estarán saliendo del país, comúnmente conocida como "de salida, la salida o la continuación de entradas." Se requiere un billete de salida de los no residentes que se encuentran:

- viajando con un boleto de ida.
- entrar en el país con un billete de vuelta de fecha más de 90 días después de su llegada.
- volar en Costa Rica y de volar de otro país.

Por ley, un billete de salida puede ser cualquiera de los siguientes en el transporte aprobado, comercial:

- un pre-comprado billete de autobús fuera del país
 - un vuelo de pre-comprados fuera del país
 - prueba de pasaje en un barco de crucero.
-

Obligación de Declarar al ingresar o salir de Costa Rica:

Al ingresar o salir de un puerto en Costa Rica, si porta un monto igual o superior a US\$10,000 o su equivalente en otras monedas, efectivo o valores, deberá solicitar y completar el formulario previsto para este fin en el puesto de migración y presentarlo ante la Autoridad Aduanera para su verificación; la declaración deberá efectuarse antes de finiquitar los trámites migratorios correspondientes. La omisión de lo establecido por la ley costarricense (No. 8204, artículo 35) traerá como consecuencia la pérdida inmediata del dinero.

¿Qué clase de vacunas hay que inyectarse para llevar a Costa Rica?

A partir del 30 de julio de 2007, las autoridades de Costa Rica exigirán que todos los viajeros procedentes de los siguientes países (Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Colombia y Ecuador, así como la República de Guyana) tienen un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.

Que traer:

Recuerde que visita un país con clima tropical, la mayoría de los lugares son calidos, con excepción de Monteverde o el Cerro Chirripo, Recomendamos: ropa cómoda, shorts, camisetas, pantalones cortos y largos, traje de baño, sandalias, tenis, sweater o abrigo liviano, impermeable, repelente, bloqueador solar, gafas de sol, toalla, copia del pasaporte, cámara, medicamentos (si es que lo necesitan) Es importante el uso del repelente, sobre todo en las zonas selváticas: Tortuguero, Puerto Viejo, Manuel Antonio, Sarapiquí, Corcovado, y el mismo debe usarse en el cuerpo y también en la ropa para evitar picaduras.

Importante: traer botella para agua ya que no se permite la entrada a parques nacionales con plásticos desechables.

Recuerde que debe portar la mascarilla durante todo el viaje, en traslados, hoteles, y tours

Recomendamos tomar un seguro de viaje, todas las tarjetas de crédito los ofrecen o también se puede contratar a través de Assist Card.

Dinero:

Si traen dólares, les recomendamos billetes de baja denominación 1-5-10-20, porque generalmente aquí no aceptan billetes de 50-100 porque hay muchos billetes falsos. La moneda de Costa Rica es el colón, y todos los pagos se pueden hacer en colones, dólares, y la mayoría de los comercios aceptan tarjetas de crédito.

No vayan a cambiar dinero en el aeropuerto, porque el tipo de cambio que ofrecen allí, no es para nada favorable al cliente, lo pueden hacer en los bancos, o también dan el servicio algunos hoteles,

con un tipo de cambio mas favorable.

Alquiler de vehiculos

Si su itinerario es con alquiler de auto, tenga presente que estara incluido el seguro basico obligatorio, asistencia en carretera y kilometraje libre

3.a Cobertura Básica (C.D.W) (obligatoria)

El Seguro Básico Obligatorio, cubre los daños superiores al monto establecido como deducible, ocasionados al vehículo por una colisión, vuelco y daños a terceras personas y a la propiedad de ellas. En caso de existir daños a terceras personas, el Instituto Nacional de Seguros, indica que los deducibles por este concepto están estipulados en un 20% del total de los daños ocasionados a la propiedad de terceros.

El depósito de garantía con la cobertura básica es de USD \$750.00 (sólo con tarjeta de crédito NO DEBITO, NO ELECTRON)

Los seguros adicionales 0 deducible, daños a terceros, se contratan directamente con la arrendadora.

Restricciones de las coberturas

Pérdida y quebradura de llaves, herramientas, carátula de los radios desmontables, Kit de seguridad

Accidentes o daños ocasionados al vehículo por manejo negligente

Infracciones de Tránsito

Conducir el vehículo bajo el efecto del licor o drogas.

Transitar por caminos inaccesibles (ríos, playas, pantanos, o sitios similares.

Que el vehículo sea conducido por personas no autorizadas en el Contrato de Arrendamiento

Dejar el vehículo en condiciones de inseguridad, en sitios solitarios que faciliten el ROBO del vehículo.

CERO DEDUCIBLE no cubre el 20% de daños ocasionados a la propiedad de terceros en todo accidente donde el cliente sea culpable.

No reportar el accidente cualesquiera que sean las causas a una autoridad competente

(Dirección de Tránsito, Instituto Nacional de Seguros)

No reportar en el momento del accidente a cualquiera de nuestras sucursales, el accidente, sin importar la naturaleza del mismo.

El GPS es un servicio adicional y se contrata directamente con la arrendadora

Vuelos domesticos:

Para los clientes que toman vuelos domesticos el maximo de equipaje permitido son 30 libras + equipaje de mano, el exceso de equipaje se cobra \$1 por cada libra y queda siempre sujeto a espacio en el avion. Tambien tener presente que algunos aeropuertos como El Tanque en la Fortuna, el aeropuerto de Quepos, de Tambor y Tamarindo cobran una pequeña tasa cuando se embarca ya que son aeropuertos privados, eso depende del aeropuerto y se cobra directo alli.

Para quienes viajan a Bocas del Toro:

—

Importante: Para los clientes que viajan a Bocas del Toro, traer fotocopia adicional del pasaporte, y copia del comprobante del vuelo de salida de Costa Rica, ya que se pide esta documentacion en migracion de Panama.

A partir del Lunes 24 de febrero, 2014, el Ministerio de Hacienda y Migración en Costa Rica, empezará a cobrar un impuesto de salida de Costa Rica en la frontera de Sixaola.

El impuesto solo se va a poder pagar con tarjeta de credito o debito, tambien se puede por medio de un deposito en el Bancredito en Limón Centro.

Hay que tomar en cuenta que tambien se tiene que pagar el impuesto de entrada a Panamá.

Tener presente:

El traslado que los lleva de Puerto Viejo a Sixaola (frontera) los deja en la frontera, alli una persona les ayuda con los tramites migratorios, pero deben cruzar un puente de madera con el equipaje, que separa Costa Rica de Panama, tambien se deben realizar tramites migratorios del lado de Panama, una vez terminados los recoge otra mini van del lado de Panama, los lleva a Almirante, donde se toma un barco para llegar a Isla Colon (Bocas del Toro) en Panama.

A veces dependiendo del flujo de turistas hay esperas de 15-20 minutos o mas de 1 hora del lado de Panama, y lo mencionamos para que no haya malentendidos porque son circunstancias fuera de nuestro alcance.

Pasajeros provenientes de Bolivia, Ecuador, Colombia, Republica Dominicana, deben tramitar visa ante la Embajada o Consulado de Costa Rica en su pais, tambien se acepta la visa USA con al menos 3 meses de vigencia a partir del momento de su llegada al pais, pasaporte valido por 6 meses al momento de la llegada y certificado de vacuna internacional contra la fiebre amarilla, la misma se debe aplicar al menos 15 dias antes del viaje para que tenga validez.

Impuesto de salida:

Recuerden que a la salida del pais se pagan \$29 dentro del aeropuerto como impuestos de salida, este impuesto se puede pagar en dolares, colones o con tarjeta de credito. Si bien muchas aerolineas lo incluyen dentro del precio del tickete aereo.

Horario de ingreso a los hoteles:

Importante: debe tener en cuenta que la hora de check in en los hoteles es a las 02.00 P.M. (algunos a las 03.00 P.M.), si usted llega antes al hotel, puede dejar sus maletas en recepcion y salir a visitar la ciudad. Si ellos tienen su habitacion lista antes de la hora del check in, le hacen entrega de la misma, tambien se puede solicitar un check in anticipado, sin embargo esto genera un costo adicional y esta sujeto a la disponibilidad del hotel.

Para los siguientes parques nacionales, la compra de entradas se hace por Internet

Compra y reserva en línea: <https://serviciosenlinea.sinac.go.cr/>

1. Parque Nacional Chirripó: Sector San Gerardo, Sector San Jerónimo y Sector Herradura
2. Parque Nacional Volcán Poás
3. Parque Nacional Tortuguero: Sector Cuatro Esquinas y Sector Jalova
4. Parque Nacional Isla San Lucas
5. Parque Nacional Volcán Irazú: Sector Prusia-Sector Cráteres
6. Parque Nacional Manuel Antonio

Condiciones Climatológicas:

Costa Rica solo tiene dos estaciones, la seca que va de diciembre a abril y la verde de mayo a noviembre. En la estación verde las mañanas son por lo general muy soleadas y cálidas, por las tardes llueve 2 o 3 horas, es imposible prever el clima con anticipación, ya que debido a los cambios climáticos hay variaciones.

El cliente será informado en este acto si se deben de realizar modificaciones por motivos de circunstancias climatológicas no esperadas, de las limitaciones de las rutas y de la infraestructura.

Emergencias:

Por cualquier emergencia siempre tenemos 2 celulares, adonde nos pueden llamar 24/7 durante los días del viaje:

Magda Nilson/ Adriana Huelmo+506 8388-5423 +506 89350733/

El equipo de trabajo de
Green Creation Costa Rica
Vacaciones en Costa Rica
Viaje a Costa Rica